



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80 - 1958

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968

Miércoles 21 de agosto

Número 189

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos

A N U N C I O

Aprobados por esta Comisión los proyectos y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras que a continuación se relacionan y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Subastas, se anuncia pública subasta con arreglo a las siguientes Bases:

CLASE DE OBRA	Grupo	Sub-grupo	Plazo ejecución (meses)	Tipo de licitación	FIANZAS	
					Provisional	Definitiva
Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Mecerreyes			12	2.455.188	49.103,76	98.207,52
Idem, id. id. en Arija			12	1.970.015	39.400,30	78.800,60
Idem, id. id. en Pedrosa de Duero			12	1.035.730	20.714,60	41.429,20

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: "Proposición que presenta D. (nombre del proponente), para tomar parte en (título de la subasta).

En sobre abierto, se acompañarán a la proposición los siguientes documentos:

1.º Carnet de Empresa, con responsabilidad, establecido por el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

2.º Declaración jurada en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad

señalados por el Decreto de 8 de abril de 1965, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, para acudir a la subasta. Las Sociedades, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

3.º Certificado del Instituto Nacional de Previsión de hallarse el proponente al corriente en el pago de Seguros Sociales obligatorios.

4.º Fianza provisional: resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

5.º En los supuestos previstos en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, o copia auténtica del mismo, juntamente con una declaración jurada de su vigencia.

6.º Caso de actuar el proponente a nombre de otro, poder bastante que

acredite su representación. El poder será bastanteado por el Secretario de la Comisión.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Las certificaciones acompañadas a la proposición, se reintegrarán con timbre del Estado de 25 pesetas.

Los licitadores podrán optar por una o varias de las obras, debiendo presentar pliegos independientes para cada una de ellas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante una Junta constituida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Presidente de esta Comisión o persona en quien delegue, que la presidirá, y como Vocales, el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, proce-

diéndose por el Sr. Presidente o su delegado a la apertura de los pliegos presentados, lectura de las proposiciones que contengan y documentos que se acompañen.

La presidencia declarará hecha la adjudicación provisional a favor del autor de la proposición más ventajosa económicamente. Caso de resultar dos o más proposiciones iguales y que éstas sean las más favorables, se verificará en el mismo acto licitación verbal por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

El plazo de ejecución se empezará a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de con carnet de identidad número actuando en (nombre propio o de), enterado del anuncio de licitación de las obras de, publicado en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, correspondientes a los días y de de 196, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 19 de agosto de 1968.
El Gobernador Civil-Presidente, Eladio Perlado Cadavieco.

3550.—813,00

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 54 de 1968, a instancia de Hierros Arbulu, S. A., de Bilbao, representada por el Procurador señor Manero, contra don Julián González Rodríguez, mayor de edad, y vecino de Burgos, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes que luego se describirán, y con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

Primer lote. — Una casa chalet, de planta baja, piso, desván de 12 por 12 metros de medidas de planta, rodeada de jardín cercado, señalada con el número 7 de la plaza Ondevilla, sita en el casco de la población de Pineda de la Sierra, y una bodega existente en el jardín de referida casa chalet, de 30 metros cuadrados, valorada en cuatrocientas mil pesetas.

Segundo lote. — Una huerta, sita en la prolongación trasera de la casa chalet anteriormente descrito, con sus derechos de servidumbre y aguas, cercada totalmente con malla metálica, en la que hay incluida una piscina de 10 metros de largo por 5 metros de ancho, lo que se ha valorado en treinta mil pesetas.

Condiciones

1.^a Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable, que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte.

2.^a Que sale a subasta sin sujeción a tipo, pero haciéndose constar, que si no llegase a cubrir las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, quedará en suspenso la aprobación del remate, para hacer saber el precio ofrecido al deudor, el cual dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor o presentar persona que mejore la postura.

3.^a Que no se han presentado títulos de propiedad, y que podrán suplirse en la forma dispuesta por la Ley.

Dado en Burgos, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José Luis Olías.—El Secretario, Damián Pascual.

3528.—389,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en el expediente de dominio, para la reanudación de tracto sucesivo, e inscripción en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, seguido en este Juzgado con el número 194 de 1968, a instancia de doña Mercedes Peña Pardo, asistida de su esposo don Crescencio Martínez Campo, mayores de edad, y de esta vecindad, de las siguientes fincas rústicas:

1.^a Una tierra, al pago de Las Veguillas, o Veguilla, polígono 7, parcela 226; de una fanega y dos celemines o cuarenta y dos áreas; linda norte, linde; sur, arroyo corriente; este, de Tomás González, hoy Nicolás Martínez, y oeste, de Julián Casado, hoy Juan Mariano González. Valorada en mil pesetas.

2.^a Otra, a la Granja, polígono 1, parcela 68, de seis celemines o diez áreas y setenta y tres centiáreas, según el título dieciocho áreas; linda norte, Dorothea Duque; este, camino; sur, Juan Gil Delgado, y oeste, linde. Tiene raigada de olmos. Valorada en 1.000 pesetas.

3.^a Otra, a Los Ojados u Ojadas, polígono 7, parcela 189, de una fanega de tercera o treinta y seis áreas; lnda al norte, linde y carrera; sur, de Tomás González; hoy Emiliana González; este, de Victoriano González, el título dice Martínez, y oeste, Luciano González, hoy Simona Villalaín. Vale mil pesetas.

4.^a Otra, al pago de Cincho o Valdorejón, o Cincho de Valdorreján, polígono 8, parcela 106, de quince celemines, de tercera, o cuarenta y cinco áreas; linda norte, linde; sur, baldíos; este, de Gregorio Villalaín, y oeste, de Damiana Duque. Valorada en 1.000 pesetas.

Y por el presente se cita a don Luciano González García, cuyo domicilio se ignora, como titular inscrito, y a don Pedro Masa Villalaín, que también se ignora su paradero y domicilio, también como titulares inscritos, de las fincas número 1 y 2, respectivamente, y a los colindantes don Nicolás Martínez, don Tomás González, don Julián Casado y don Juan Mariano González, respecto a la finca número 1; doña Dorothea Duque, don Juan Gil Delgado, respecto a la finca número 2; don Tomás González, doña Emiliana González, don Victoriano González y don Luciano González, respecto a la finca número 3, y a don Gregorio Villalaín y a doña Damiana Duque, respecto a la finca número 4, para que en el término, todos ellos de diez días, siguientes al de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Burgos, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José Luis Olías. — El Secretario, Mariano Manso.

3527.—457,00

Lerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de

esta villa y su partido, en las Diligencias Previas número 147-1968, por lesiones al ser atropellado el menor Julián Cantero González, por el turismo Peugeot 7706-TJ-75 (F), conducido por su propietario Luis Alameda Carazo, el día 11 del corriente mes en la localidad de Santa María del Campo; por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Luis Alameda Carazo, natural de Santo Domingo de Silos y vecino de Drancy (Francia), para que comparezca a la mayor brevedad ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y exhibir permisos de conducir de circulación del vehículo y documentos de aseguramiento, y exhibiendo el vehículo 7706-TJ-75 (F), para tasación de los daños sufridos por el mismo.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido la presente en Lerma, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Emilio Pérez.

Miranda de Ebro

Cédula de notificación

Por haberlo así acordado el Sr. Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro, y su partido en la ejecutoria número 71 de 1968, dimanante de las diligencias preparatorias número 98 de 1967, se hace saber a Esteban Barrachina Peral, cuyas demás circunstancias se ignoran que por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos con fecha 11 de junio de 1968, ha sido condenado el penado Manuel Bermúdez Sánchez, a que le pague en concepto de indemnización de daños y perjuicios la cantidad de veinticuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas y para el supuesto de que dicha indemnización no le fuera satisfecha por el inculpa-do ha sido condenado a su pago el responsable civil subsidiario Pedro Royo Martínez.

Y para que conste expido la presente que firmo en Miranda

de Ebro, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José Angel Pintos.

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Aranda de Duero

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 29 de julio, aprobó por unanimidad los siguientes proyectos técnicos de obras:

1.º "Pavimentación de la plaza del Comandante Requejo", redactado por el Ingeniero don Luis Gimeno Fungairiño, por un importe de 186.637,60 pesetas.

2.º "Pavimentación de la calle de Alcolea", redactado por el Ingeniero don Luis Gimeno Fungairiño, por un importe de 15.296,31 pesetas.

3.º "Pavimentación de la calle de San Antonio", redactado por el Ingeniero don Luis Gimeno Fungairiño, por un importe de 214.386,35 pesetas.

4.º "Pavimentación de la Plaza de los Tercios", redactado por el Ingeniero don Luis Gimeno Fungairiño, por un importe de 587.511,13 pesetas.

5.º "Alcantarillado del Camino y calle de Pizarro", redactado por el Arquitecto don Angel Estévez Jaquotot, por un importe de 1.124.800 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, durante el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Aranda de Duero, 19 de agosto de 1968.—El Alcalde, Luis Mateos Martín.

Ayuntamiento de Lerma

Se anuncia subasta pública de seis lotes de árboles enclavados en distintos puntos de esta jurisdicción, propiedad municipal.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de

plicas conteniendo proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final, terminará a las doce horas del día anterior hábil al en que se celebre su apertura, y ésta tendrá lugar transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario que dará fe del acto.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es la del 2 por 100 del tipo de tasación y habrá de depositarse en metálico o en valores públicos, en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos.

El tipo de licitación en conjunto para los seis lotes es el de 205.500 pesetas y para cada lote el que se fija en el pliego, corriendo de cuenta del adjudicatario el importe de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, gastos en trámites preparatorios y los de formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don..... de..... años, estado....., de profesión..... vecino de..... por el presente se comprometo a abonar al Ayuntamiento de Lerma la cantidad de.....(en letra)..... pesetas, por el lote/s....., denominado de....., con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal

En....., a.... de....
.... de 196...

(Firma del proponente)

Lerma, 21 de agosto de 1968.
El Alcalde, (ilegible).

3531.—286,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Acordado por este Ayuntamiento el sacar a subasta la venta de una parcela de terreno para edificar, por el procedimiento de

pujas a la llana, con sujeción a los trámites y requisitos que exige la ordenanza municipal para la construcción de obras, cuya subasta tendrá lugar el día 31 del presente mes y hora de las 20; dicha parcela de terreno está en el sitio denominado "Campablo", y sus dimensiones son de 20 metros por 10.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario y al objeto de que quien se considere perjudicado pueda presentar reclamaciones en el plazo de quince días en la Secretaría municipal.

Regumiel de la Sierra, 14 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

3532.—126,00

Ayuntamiento de Torresandino

Habiéndose confeccionado el Padrón y Lista cobratoria para el pago del canon por arriendo de las parcelas o suertes del monte de propios "El Carrascal", cuota extraordinaria asignada a varios vecinos y renta de casetas existentes, para el actual año agrícola 1967-68, conforme a la vigente Ordenanza especial que lo regula; incrementada la renta de cada parcela con el 32,88 por 100 sobre la misma por repercusión a prorrato de las cuotas de la Seguridad Social Agraria, conforme a la Ley 38/1966 de 31 de mayo, número 3 del artículo 46, y demás disposiciones vigentes, correspondiente a los ejercicios de 1967 y actual de 1968, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días a los efectos de las reclamaciones que contra el mismo pudieran formularse por los contribuyentes afectados, advirtiéndose que transcurrido el mismo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torresandino, 10 de agosto de 1968. — El Alcalde, Fortunato Briones Tamayo.

Ayuntamiento de Cogollos

En esta Alcaldía se halla depositada una maleta con ropa de señora y caballero que fue entregada por el señor comandante de del puesto de la Guardia Civil, por haberla hallado en la carretera N-1 Madrid-Irún.

Lo que se hace público a fin de que pueda ser reclamada por su legítimo dueño.

Cogollos, 14 de agosto de 1968. — El Alcalde, Saturnino Abad.

3533.—68,00

Anuncios Particulares

Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos

Concurso público para la adquisición de carbón y leña

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos, convoca concurso público para la adquisición de carbón y leña, con destino a sus dependencias y campaña invernal 1968-69. El pliego de condiciones podrá examinarse en días hábiles de oficina, en la Secretaría Provincial de esta Delegación Provincial, sita en San Pablo, 8, quedando cerrada la admisión de pliegos a las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 16 de agosto de 1968.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J. E. A. P. — Firmado; Leopoldo Roldán Calvo. — Visto Bueno, el Delegado Provincial de la Organización Sindical. Firmado, José Luis Insausti Lastagaray.

3537.—155,00